

Sesion Ordinaria. En la villa de Artusa a treinta de Abril de mil ochocientos
cuarenta y ocho. Reunidos en Sesion Ordinaria bajo la presencia
del Dr. Alcalde los Hrs. de su Ayuntamiento. Constituyeron
el Jefe de Oficio el Sr. trataron y acordaron lo siguiente.
Sebieron las Superiores ordenes insertas en el Boletin oficial N°
18 una para que entadas las Provincias del Reyno de esta
fueran fundas de agricultura las cuales residian en la
capital de la Provincia para avenericiar segun esta perteneciente
a aquella; siendo el cargo de Vocal de otras Juntas gratu-
y honorifico; y no es incompatible con ningún otro del que
sebido el Boletin N° 29. insertas en las superiores ordenes si
quieres una para que todos los Alcaldes de los Pueblos de
esta Provincia remitan al Gobierno Politico notas nomi-
nativas de los Veterinarios que exijan en el termino supre-
dional con expusion del titulo que hayan obtenido para
exercer su profesion: de los Alveitales Herradores. de los que
sean Simples Herradores. de los Simples Alveitales y de los
Castradores: habiendo constado por el de esta villa no
haver en ella ni su jurisdiccion ningun profesor que exer-
za esta industria.

Otra por la que se ha servido la Magistrad expedir un
decreto para que proceda ala venta de todos los bienes
rayados acciones y díos. y Deudas procedentes de las Encomiendas
de vacantes de las cuatro ordenes Militares, Maestrazgos,
Edificios, Conventos, y los Censos de todas clases que hoy son
propiedad de la Nacion. Y sus梅ced quedaron citados ob-
yerto el decreto por el qual se ha servido la Magistrad
que Ayuntamiento y Contribuyentes particulares el 20 proximo
cuanto de sus devotos por todas clases de contribuciones, ce-
tas ó alcobios hasta fin de Dñe de 1843. Siempre que el 20
restantes se satisfaga a metalico antes del dia 15 de Julio
corriente año. Ysus Merced. Quedaron enterados
que en lo que se concluyo esta sesion quisieron los que sacaron
de otros díos de que ipsos el Sr. Contraficio =

José Brueguez

José Saenz

C. S. B.

José Gavio

Sesion ordinaria. En la villa de Artusa a veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos

